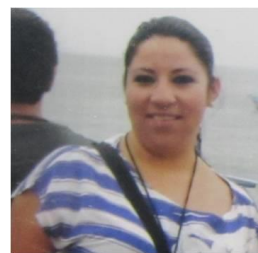


Bajo arraigo

Denuncia empleada doméstica tortura ordenada desde la Casa de gobierno



Gisela Peraza Villa

Silvia Núñez Esquer

Hermosillo, Son., 23 mayo 11.- Por el Boulevard Luis Encinas, rodeado de comercios, una terminal de autobuses que va al destino turístico Puerto Peñasco, las oficinas e instalaciones de Agua de Hermosillo, una llantera, la maquiladora Cactex de México, donde trabajan alrededor de quinientas obreras de la costura, y frente a un expendio Six de Tecate, se erige un modesto hotel.

Pero no es cualquier hotel. Uno pensaría que por su color naranja combinado con beige, mismos colores de las oficinas de Agua de Hermosillo contiguas, es parte de la dependencia. Pero no, el edificio de 26 habitaciones cuyas tarifas empiezan en los 350 pesos la noche, alberga a parejas que quieren pasar un rato juntas, algunas otras veces jóvenes que pagan habitación para drogarse sin tener llamada de atención de sus familias, según hemos visto en notas periodísticas donde se informa que han sido detenidos ahí.

Pero nadie se imagina que desde dentro, en ese espacio donde resaltan las pequeñas ventanas con rejillas continuas, casi cerradas pintadas de verde, alberga entre otros huéspedes, a una mujer que sufrió la más salvaje de las agresiones, la tortura, el hostigamiento policial para obligarla a confesar el robo en la casa de gobierno.

Nadie ha podido esclarecer qué hacían cinco millones de pesos en efectivo en la residencia del gobernador y su familia, ni cuáles eran su origen y su destino. Sólo se sabe que la convención sobre la tortura ratificada por México en 1987, es violada a diario por los policías estatales investigadores adscritos a la PEI.

El hotel El Sol del Pitic, es utilizado por las corporaciones policiacas para la práctica ilegal del arraigo a personas que están sujetas a investigación como presuntas culpables de algún delito. Los vecinos de fraccionamientos próximos se quejan por la peligrosidad que implica que el hotel se utilice para ello, pues además de que en algunas ocasiones se rodea de patrullas y policías con armas de grueso calibre, ha ocurrido que cuando los vecinos pasan por ahí para acceder a sus viviendas, son detenidos e investigados solicitándoles comprobación de domicilio.

Esta mujer cuyo lapso de arraigo ha sido fijado en dos meses, está expuesta a convivir con narcotraficantes, secuestradores, vendedores de droga en pequeño, ya que en el mismo hotel son retenidos tanto hombres como mujeres y a ella en especial se le ha ordenado no cerrar la puerta y debe dormir con la luz encendida.

En su residencia temporal ha estado cerca de los ex policías municipales integrantes de la banda de “Los Licenciados”, arraigados para investigación por delitos federales. Ellos, policías que han decidido cambiarse del lado de quien les paga más, el crimen organizado, le expresaron que ni a ellos los habían tratado tan mal, según nos contó le dijeron: “Neta que ni a nosotros nos dieron así, a ti sí te pegaron una buena putiza”.

Robo en la casa de gobierno

Gisela Peraza Villa es una joven de 26 años, de los cuales nueve ha dedicado al servicio de la familia del gobernador del Estado de Sonora, Guillermo Padrés y su esposa Iveth Dagnino. Siendo una adolescente de diez y ocho años, buscó trabajo en una agencia de colocaciones, y después de haber trabajado en maquiladoras y otras empresas, paró en la casa del que unos años más tarde sería el jefe del ejecutivo.

Contenta por su labor con una familia a la que ella admiraba y quería como si fuera suya, la acompañó en la migración hacia la casa de gobierno ubicada en la colonia Pitic de esta ciudad. Igual organizaba al personal doméstico, que trasladaba a los niños en algún vehículo de la familia. De ese tamaño era la confianza que Gisela se ganó.

Por ello no entiende por qué el 13 de marzo pasado recibió un recado de la señora Padrés diciendo que el gobernador quería hablar con ella, pretexto que se utilizó para encerrarla en su habitación y no dejarla salir ni comunicarse con nadie hasta el día siguiente en que la informaron de que estaba acusada de haber robado unas maletas con dinero.

Incluso la señora Iveth habló con ella para que confesara, sin permitirle hacer alguna llamada, pues todas sus pertenencias, incluidos teléfonos celulares le fueron retenidas.

Nunca volvió a tener tranquilidad, pues mientras su madre y hermana se preguntaban en dónde estaba, por qué no se comunicaba con ellas como era su costumbre, mientras advertían por su cuadra rondines de patrullas de la Policía Estatal Investigadora, (PEI) sin relacionarlo con nada en particular, en tanto rogaban en el palacio de gobierno hablar con el gobernador para saber qué había pasado con su hija, ella conocía de cerca los verdaderos métodos que en México todavía se utilizan para provocar confesiones a modo.

Como si fuera una expiación a la vez que un escudo para no seguir siendo torturada, Gisela escribió en siete cuartillas la experiencia más cruda de su vida. A través de sus familiares la entregó a legisladores, a partidos políticos, a medios de comunicación, pero la mayoría calló.

En ese texto escrito el 30 de abril Gisela recuerda con horror el “cuarto del espejo” es un lugar aparentemente para interrogatorios, pero la verdadera cámara de tortura está al pasarlo, tal como lo describe: “Después una agente de la PEI me llevó a un cuarto que está pasando el cuarto del espejo.

Aquí me tiró al piso y empezó a golpearme, gritándome palabras altisonantes y exigiéndome que le dijera dónde tenía el dinero porque si no le decía mi familia iba a pagar las consecuencias y que los golpes que me había dado sólo era el principio. Después me volvió a golpear y me puso dos veces una bolsa de plástico en la cabeza”.

El agravio y la indefensión eran tan grandes que no le cabían en el corazón y por eso cuando le preguntaron si quería ir al baño dijo que sí, con una intención muy concreta: “Cuando fui al baño me fui casi hasta los últimos y cuando vi las agujetas de mis tenis se las quité y traté de ahorcarme. Cuando desperté me estaban echando agua para que reaccionara. Después de eso me llevaron al cuarto del espejo y no me permitieron hacer ninguna llamada a mi hermana para avisarle lo que estaba pasando”.

Su madre Eloísa Villa, narra con una mezcla de palabras y lágrimas que cuando entendieron que su hija estaba privada de la libertad, incomunicada ilegalmente, estando la noche del jueves 17 de marzo en su casa, a eso de la una de la mañana Gisela llegó: “Toda golpeada, toda sucia, desesperada, ya nos dijo todo lo que le habían hecho, lo que había pasado, nunca le permitieron hacer una llamada, a ella la tenían como secuestrada. Nos contó que le vendaron la cara, los brazos, para que no se le marcaran las huellas de lo que le hacían, le quitaron la ropa y la

envolvieron en una cobija, y ahí la golpeaban, se le subían encima, le echaban agua, le golpeaban los pies, iyo le vi los pies a mi hija cómo los tenía! Inflamados, negros, a punto de reventársele, las piernas, los muslos, eran sólo moretones”.

Y es que la tortura no terminó en la primera detención: “El 5 de abril por la mañana, nos detuvieron unos elementos que me llevaron de nuevo a la PEI. Ahí me revisó el médico y de ahí me llevaron al cuarto del espejo, ahí me golpearon buen rato, luego fueron otros elementos y me siguieron golpeando, me vendaron la cara, me enrollaron en una cobija, me amarraron las manos, me patearon, me echaron agua en la cara a modo de ahogarme, la tortura fue por varias horas, para que yo les dijera dónde tenía el dinero”.

“Después me llevaron a la procuraduría a que declarara y firmara la orden de arraigo, fueron tres los elementos de la PEI que me iban a llevar al hotel, pero no fue así, me llevaron otra vez a la PEI. Ahí siguieron con la tortura. Me quitaron la ropa, me enredaron en la cobija, me vendaron la cara, me echaron agua y otro líquido muy amargo. Me decían que a ver cómo me iba en el antidoping, luego me hincaron frente a una pared, yo ya me sentía muy atarantada y perdía el control y me pegaba a la pared, lo cual ellos no querían. De ahí fue por mí una agente, me vistió para llevarme a la oficina de arraigos, ahí me vio el médico, me tomó fotos, vomité demasiado, tenía demasiado asco y dolor en todo el cuerpo. Cuando llegué al hotel casi no podía ni caminar, traía las plantas de los pies completamente golpeadas e hinchadas, igual que las rodillas”.

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya no confía, pues interpuso una queja por la tortura física y psicológica, por los golpes que le deformaron la cara, los jalneos del cabello que le provocaron “bolas” en el cráneo, por las lesiones en los pies, que aunque los vendaron para “No dejar huellas” -según escuchó- evidencian la agresión que terminó por dejárselos negros e hinchados, pero la institución desde el 18 de marzo en que se presentó el documento, no ha emitido opinión alguna.

Más aún, el visitador asignado Aldo Saracco, informó a la familia que las fotos que le tomó a petición de ésta, “Se le habían borrado”.

Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la cual acudieron ante la negligencia de la CEDH, les contestó que no era de su competencia, y que debían pasar seis meses sin que la estatal resolviera, para poder intervenir.

Desde el arraigo

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, fue adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984. Entró en vigor el 26 de junio de 1987.

Según la convención todo Estado Parte está obligado a impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción. No son pretexto para permitirla, un estado o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública.

No podrá invocarse una orden de un funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura. A Gisela Peraza le repitieron una y otra vez que su golpiza era por órdenes del gobernador.

Por las características del caso y de acuerdo a la convención contra la tortura serían responsables del delito de tortura: los empleados o funcionarios públicos que actuando en ese carácter ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan.

México la firmó el 2 de octubre de 1986, la ratificó el 22 de junio de 1987, y se adhirió y ratificó el 2 de noviembre de 1987. Es decir, nuestro país está registrado como una de las naciones más comprometidas contra la práctica de la tortura y tratos crueles para obtener cualquier tipo de información o comportamiento.

Sin embargo, Gisela Peraza Villa nos contó cómo desde su detención y arraigo fue golpeada, humillada, vejada, amenazada, torturada física y psicológicamente, para que confesara su participación en el robo de 450 mil pesos en la Casa de gobierno, en donde se desempeñaba como Ama de llaves.

El jefe de seguridad de la residencia del gobernador Guillermo Padrés Elías, Roberto Munro, principal sospechoso confesó haberse robado no 450, sino cinco millones de pesos, de los cuales entregó un millón a Gisela, lo cual ella niega rotundamente. Los carearon, ella se sostuvo.

Ahora, desde el arraigo al preguntarle cómo se siente responde que está confundida, con todo lo que está pasando, con el trato que le dieron, con la tortura de que fue víctima. Cuenta que de salir libre o bajo fianza, buscará trabajar y tratar de rehacer su vida, tratar de olvidar todo lo que ha pasado. De la autoridad piensa que “es un medio de corrupción, a lo mejor no todos, pero al menos los que yo vi, a todo el sistema judicial lo veo mal, muy mal”.

Del gobernador y de su esposa Iveth Dagnino, contesta que piensa muchas cosas. Al principio creía que ellos no estaban enterados de lo que estaba pasando, pero a estas alturas...se siente triste más que nada, por tantos años que trabajó con ellos, que convivió con ellos. Le extraña el trato que le están dando, nos dice con una seca voz que como ella está bajo arraigo.